



Bogotá D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de reparación directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00027-00
Demandantes	Edgar Rodríguez Quevedo y otros
Demandados	Bogotá D.C. Nación – Ministerio de Defensa Nacional -- Policía Nacional
Providencia	Reprograma fecha y hora para audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

En providencia del 20 de febrero de 2019, se programó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial en el presente asunto, señalando para tal el 5 de marzo de 2019, a las 10:30 a.m.

La apoderada de la parte demandante, presentó memorial en el que solicita el aplazamiento de la audiencia inicial, fijada para el 5 de marzo de los cursantes, indicando que para dicha fecha tiene programada a las 9:00 a.m., la audiencia de juicio oral en el Juzgado Penal de Saravena - Arauca, de su cliente Reinaldo Hernández Mahecha, privado de la libertad, con asunto radicado Fiscalía: 810016105711201180050 y en el Juzgado radicado como 8173631040012013-0156, de acuerdo al auto del 1 de noviembre de 2018 y anexa copia del auto en cita.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que la parte que solicita el aplazamiento acredita una justa causa, se procederá a reprogramar la audiencia inicial, dentro del presente asunto.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Acceder a la solicitud de aplazamiento presentada por la parte demandante, en consecuencia se fija el día doce (12) de marzo de 2019, a las once de la mañana (11:00 A.M.) para la celebración de la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO
ELECTRÓNICO 10 del PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL
DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN FUENTES ROJAS
Secretario